

Este informe fue elaborado por OCHA Colombia. Cubre el periodo del 24/04/2011 al 29/04/2011.

I. PRIORIDADES / PUNTOS DESTACADOS

- Cerca de 300 personas de los corregimientos de Puerto Belén y El Brillante pertenecientes al municipio de Puerto Libertador se desplazaron debido a enfrentamientos entre grupos armados ilegales y asesinatos de miembros de la población.
- En la zona en la que se originó el desplazamiento, no se ha reiniciado el calendario escolar por falta de maestros.

II. Situación general

De acuerdo con información recibida por OCHA, tres personas, entre ellas un líder comunitario fueron asesinadas hace aproximadamente dos semanas en la vía que de Puerto Libertador conduce a estas poblaciones mencionadas.

Según el censo realizado por autoridades locales, se desplazaron un total de 65 (271 personas) desde seis veredas, así:

Vereda	Número de familias
Gilgal	18
El Brillante	29
Puerto Carepa	5
Sardina	7
Puerto Belén	5
Playa Rica	1
Total	65

El 25 de abril se reunió el Comité Municipal de Atención a la Población Desplazada (CMAIPD) reconociendo el desplazamiento masivo. La Personería Municipal tomó las declaraciones respectivas el día 27 de abril.

Al mismo tiempo el Secretario de Gobierno del municipio manifiesta haber sido informado de la orden impartida por presuntos integrantes de un grupo armado ilegal de un toque de queda a partir de las 6:00 pm.

El alcalde convocó a un Consejo de Seguridad para el 28 de abril, con el fin de definir estrategias de seguridad y garantizar el retorno de las familias desplazadas. En estos momentos hay tropas del Ejército en la zona.

Los campesinos manifestaron su voluntad de retorno si se garantizan las condiciones de seguridad. De igual forma, solicitaron mayor inversión en obras sociales, apoyo para proyectos productivos y maestros, pues aún los niños no han iniciado el año escolar.

La Secretaría de Educación está en proceso de levantar el censo sobre población en edad escolar para remitirlo a la Secretaría de Educación Departamental.

III. Necesidades y respuesta humanitaria

Albergue

- **Necesidades:** Las personas en situación de desplazamiento se encuentran ubicadas en éstos momentos en casas de familiares y amigos en Puerto Libertador, un número de alrededor de 30 familias se alojan en una casa finca.

- Respuesta: Acción Social entregó colchonetas, sábanas y toldillos para 100 personas (kit de alistamiento para la atención a la emergencia); al mismo tiempo la Secretaría de Gobierno solicita apoyo a Acción Social para la adecuación de un albergue.

Alimentación y nutrición

- Respuesta: El Personero de Puerto Libertador informó que la Alcaldía entregó paquetes de alimentos para una duración de 10 días, los cuales fueron gestionados ante Acción Social y Cruz Roja Colombiana.
- CICR está valorando la situación para una posible intervención.

Salud

- Necesidades: La Secretaría de Salud – CAMU, elaboró un perfil epidemiológico para la elaboración de Plan de Atención.
- Respuesta: Se han realizado controles a mujeres embarazadas, atención a niños y niñas y se planea realizar una brigada de salud el día 29 de abril.

IV. Coordinación

El 25 de abril se reunió el Comité Municipal de Atención Integral a Población Desplazada con la participación de: delegado del Ministerio Interior y de Justicia, Secretario de Gobierno de Puerto Libertador y otros funcionarios de la Alcaldía, Secretaria de Salud municipal, líderes de la comunidad desplazada, la Personería Municipal, Acción Social, CICR y la Cruz Roja Colombiana.

El Ministerio del Interior y Justicia, Acción Social y el CICR hacen presencia actualmente en el municipio.

V. Contacto

OCHA Colombia:
Oficina en Bogotá
(57) + 1 6221100 / Fax: (57) + 1 6221232

Oficina en Medellín
(57) + 4 3121010 Medellín, Antioquia

Para información adicional visite www.colombiassh.org/